

LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DECENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito. 5 pesetas anuales.
En provincias. 7 >
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle del Doctor Eneinas, número 3, A.

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea
PAGO ADELANTADO

LA REPOBLACIÓN DE LOS RÍOS

Las gestiones que la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, inició hace dos años para conseguir que la Piscifactoría de Infesto proporcionara las crías de trucha necesarias para la repoblación de los ríos de Liébana, han tenido feliz resultado.

El día 26 del actual llegó á esta villa el Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Oviedo, don Ricardo Acebal, con un capatáz y un guarda de la Piscifactoría de Infesto conduciendo las crías de salmón y trucha que el señor Director general de Agricultura había concedido á la Sociedad Económica.

El día 27, á las ocho de la mañana, se procedió á soltar 6.000 alevines de salmón y 5.000 de trucha en los puntos elegidos por el señor Ingeniero, que fueron el sitio del Tullo en el río Quiviesa, por encima de la presa de don Mariano de la Fuente, y el sitio de Fuenfría, en el río Deva.

Al acto asistieron el señor Alcalde, la Junta Directiva de la Sociedad Económica, el señor Maestro al frente de los niños de la escuela, y numerosas personas que siguieron con vivo interés todos los incidentes de la operación, y seguían con curiosidad la marcha de los alevines en el río.

El señor Acebal encomió la necesidad de evitar y castigar los abusos é infracciones que se cometan en el ejercicio de la pesca, si se quiere que el acto realizado no resulte estéril, y que el país pueda ver los efectos de la repoblación de los ríos y aprovecharse de la riqueza que ello representan.

El señor Alcalde y el señor Maestro hicieron también á los niños oportunas observaciones inculcándoles el respeto que se debe guardar á las leyes que prohíben la pesca en ciertas épocas del año, y el daño que se causa empleando medios como la dinamita y la cal, que destruyen cantidades enormes de crías por la codicia de recoger unas cuantas libras de pesca; y les recomendaron que ellos debieran constituirse en verdaderos guardas denunciando á las autoridades las infracciones de que tuvieran conocimiento.

Acreeedores á la gratitud del país se han hecho cuantos han contribuido al mejor éxito de esta empresa, la Sociedad Económica, el Diputado á Cortes señor Garnica, que apoyó cerca del Gobierno la petición de la Económica, el Ingeniero Jefe señor Acebal, que personalmente vino á dirigir la operación, y á quien debe felicitarse también por el feliz resultado, pues no obstante el largo viaje y las malas comunicaciones, los alevines llegaron en perfecto estado, no habiéndose muerto ninguno en el camino.

Lástima sería que esta labor de repoblación de nuestros ríos tan felizmente comenzada, fracasara por continuar los criminales procedimientos hasta ahora empleados, que han llegado á dejar desiertos nuestros ríos tan abundantes no hace aun muchos años en pesca. Es preciso estreñar la vigilancia y castigar

sin contemplaciones á los infractores de la Ley de pesca, debiendo convertirnos todos los ciudadanos en guardianes de esa riqueza, y sin perjuicio de ello la Sociedad Económica por sí sola, ó apoyada por todos los Ayuntamientos de Liébana pudiera solicitar del Gobierno la concesión de un guarda de pesca, cuya misión única fuere la vigilancia de los ríos.

Ley electoral

Continuamos hoy la publicación de algunos artículos de la Ley electoral, cuyo conocimiento puede interesar á nuestros lectores.

Art. 39 Constituida la Mesa con el presidente, los adjuntos y los interventores á quienes corresponda, no podrá principiar la votación sin haberse extendido previamente la oportuna acta de constitución y entregando un certificado de ella, firmado por el presidente y los dos adjuntos, al candidato, apoderado ó interventor que lo reclamare.

En dicha acta habrá de expresarse necesariamente cómo y con qué personas y cualidades de éstas queda constituida la Mesa electoral.

Si el presidente rehusare ó demorare dar el certificado de constitución de la Mesa á algún candidato ó apoderado ó interventor, se extenderá la oportuna protesta por duplicado, que firmarán los interventores con el candidato ó su apoderado; un ejemplar de dicha protesta se unirá á los documentos electorales, y el otro se remitirá por los interesados á la Junta encargada por esta ley del escrutinio general.

El presidente no está obligado á dar del acta de constitución más que un certificado para cada candidato, aunque sean varios los apoderados ó interventores del mismo que estuviesen presentes y lo exigieren.

Art. 40 En toda convocatoria para elección de diputados á Cortes ó concejales, sea ésta general ó parcial, se señalará un sólo día, que sera siempre domingo, para las votaciones.

La votación se hará simultáneamente en todas las secciones en el día designado, comenzando á las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde. Sólo por causa de fuerza mayor podrá diferirse el acto de la votación en una ó varias secciones, siempre bajo la responsabilidad de los respectivos presidentes de Mesa y de los adjuntos, en su caso, á quienes se reserva la facultad de acordar, con expresión razonada del motivo, el aplazamiento, con designación simultánea de la fecha más próxima en la cual haya de verificarse la votación diferida. De tales acuerdos, los presidentes enviarán en todo caso copias certificadas, en el acto mismo de adoptarlos, dentro de pliegos certificados, por la estación más próxima, dirigidos á la Junta central del Censo, para que ésta haga comprobar la certeza y suficiencia de los motivos y declare ó exija las responsabilidades que resultaren.

Art. 41 La votación será secreta y se

hará en la siguiente forma: El presidente anunciará «empieza la votación».

Los electores se acercarán á la Mesa, uno á uno, y dirán su nombre. Después de cercionarse por el exámen que harán los adjuntos é interventores, si los hubiere, de las listas del censo electoral, de que en ellas está inscrito el nombre del votante, éste entregará por su propia mano al presidente una papeleta blanca doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato ó candidatos á quienes dió su voto para diputados ó concejales.

El presidente inmediatamente, sin ocultar ni un momento á la vista del público la papeleta dirá en alta voz el nombre del elector, y añadiendo «vota», la depositará en la urna destinada al efecto, que será de cristal ó vidrio transparente.

Los adjuntos, ó dos de los interventores al menos, anotarán, cada cual en una lista numerada, los electores, por el orden con que emitan su voto, y expresando el número con que figuren en la lista del censo electoral.

Todo elector tiene derecho á examinar si ha sido bien anotado su nombre en las listas de votantes que forma la Mesa.

Art. 45 El derecho á votar se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.

Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentase á votar como elector ocurriera duda, por reclamación que en el acto hiciese públicamente un interventor ó otro elector negándola, se suspenderá la emisión de su voto hasta que al final de la votación decida la Mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta.

Ningún elector podrá votar en otra sección que aquella á que corresponde según el censo electoral, salvo el caso en que los que constituyan la Mesa electoral de una sección figuren en el censo de otra, en cuyo caso podrán emitir su sufragio en aquella donde estén ejerciendo sus funciones.

Art. 43 A las cuatro en punto de la tarde anunciará el presidente en alta voz que se va á concluir la votación, y no se permitirá entrar á nadie más en el local. Preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar, y se admitirán los votos que se den á continuación. Inmediatamente la Mesa decidirá por mayoría, en vista de las cédulas personales y del testimonio de los electores presentes sobre la admisión de aquellos respecto de cuya identidad se hubiese reclamado.

En todo caso, se mandará pasar tanto de culpa al Tribunal competente para que se exija la responsabilidad del que aparezca usurpador de nombre ajeno, ó la del que lo haya negado falsamente. A seguida votarán los individuos de la Mesa, y se firmarán por los adjuntos é interventores las listas de votantes, al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre escrito.

Art. 44 Terminadas estas operaciones el presidente declarará cerrada la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará leyendo él mismo en alta voz las papeletas, que extraerá una á una de la urna y poniéndolas de manifiesto á los adjuntos é interventores, que confrontarán el número de ellas con el de votantes anotados

en las listas. Las papeletas no inteligibles las que no contengan nombres propios de personas ó contuviesen escritos varios cuyo orden no pueda determinarse, se considerarán en blanco. Cuando haya varios nombres escritos unos después de otros, sólo se tendrán en cuenta el primero ó los primeros, hasta el número de candidatos que, según el art. 21, tenga derecho á votar cada elector, á los demás se reputarán no escritos. Si algún elector presente, notario, candidato proclamado ó apoderado tuviese dudas sobre el contenido de una papeleta leída por el presidente, podrá pedir en el acto, y deberá concedérsele, que la examine. En los casos de faltas de ortografía, leves diferencias de nombres y apellidos, inversión ó supresión de algunos de éstos; se decidirá en sentido favorable á la validez del voto y á su aplicación en favor de candidato conocido, cuando no figure en la elección otro con quien pueda confundirse. Si sobre esto ó sobre la inteligencia de la papeleta no hubiere desde luego unanimidad en la Mesa se reservará para la terminación del escrutinio la decisión de la duda, y entonces se hará por mayoría. Hecho el recuento de votos, según resulte de las operaciones anteriores, preguntará el presidente si hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio, y no habiéndose hecho, ó después de resueltas por la mayoría de la Mesa las que se presenten, anunciará en alta voz su resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de los votantes y el de los votos obtenidos por cada candidato.

Enseguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna, con excepción de aquellas á que se hubiese negado validez ó que hubiesen sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán todas al acta, rubricadas por los adjuntos é interventores, y se archivará con ella para tenerlas á disposición del Congreso ó Ayuntamiento en su día.

Art. 45. Terminado el escrutinio en cada colegio, se publicará inmediatamente por certificación que exprese el número de votos obtenidos por cada candidato, la cual se fijará sin demora alguna en la parte exterior de la entrada al edificio en que se haya verificado la votación.

En las elecciones de diputados á Cortes, un duplicado de esta certificación será remitida antes de terminar el acto al presidente de la Junta central del Censo, y otra tercera certificación al presidente de la Junta provincial para insertarla en el primer número que se publique del *Boletín oficial*.

En el acto se expedirán las certificaciones de escrutinio que soliciten los candidatos, sus interventores ó representantes autorizados.

Cuando de elecciones municipales se trate, solo se remitirá un duplicado de la expresada certificación al presidente de la Junta provincial á los efectos del párrafo anterior.

Art. 46. Concluidas todas las operaciones anteriores, el presidente, los adjuntos y los interventores de la Mesa firmarán el acta de la sesión, en la cual se expresará detalladamente el número de electores que haya en la sección, según las listas del censo electoral, el de los electores que hubiesen votado y el de los votos

obtenidos por cada candidato, y se consignarán sumariamente las reclamaciones y protestas formuladas, en su caso, por los candidatos, sus apoderados o electores sobre la votación ó el escrutinio y las resoluciones motivadas de la mesa sobre ellas, con los votos particulares si los hubiere.

El acta, con todos los documentos originales á que en ella se hace referencia, y las papeletas de votación reservadas según el artículo 44, se archivará en la secretaría municipal del censo, á cuyo presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votación.

Un ejemplar de las listas enumeradas de votantes, firmadas por los adjuntos é interventores, se remitirá inmediatamente, bajo sobre cerrado y certificado, al presidente de la Junta provincial del Censo electoral, que conservará dicha lista en su poder á los efectos que procedan.

Todos los candidatos, lo mismo que sus apoderados é interventores, tienen derecho á que se les expida gratuitamente certificaciones de lo consignado en el acta ó de cualquier extremo de ella, y bajo ningún pretexto podrán las Mesas excusarse del cumplimiento de la obligación de darlas en el acto.

Art. 48 El presidente de la Mesa tendrá dentro del colegio electoral autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observación de la Ley. Las autoridades y sus oyentes prestarán dentro y fuera del colegio al presidente los auxilios que éste les pida, y no otros.

Solo tendrá entrada en los colegios electorales los electores de la sección, los candidatos propuestos por la Junta provincial, sus apoderados, los notarios para dar fé de cualquier acto relacionado con la elección y que no se oponga al secreto de la votación, y de los dependientes de la autoridad que el presidente requiera. El presidente de la Mesa cuidará de que la entrada al local se conserve siempre libre y expedita á las personas expresadas.

Sin embargo, los jueces de instrucción y sus delegados podrán entrar en los colegios electorales siempre que lo exija el ejercicio de su cargo.

Nadie podrá entrar en el colegio con armas, palo, bastón ó paraguas, á escepción de los electores que por impedimento notorio tuvieran necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la Mesa, pero estos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiese este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella elección, sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad en que incurra. Las autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del colegio el bastón y demás insignias de su cargo.

De elecciones

A continuación publicamos los nombres de las personas que en los diferentes Ayuntamientos de Liébana han presentado sus candidaturas para concejales.

POTES.—Don Sergio Ibáñez, don Fernando Gómez Otero, don Gerónimo Escudero y don Antonio Pérez (Garniquistas).

Don Honorio Marcilla, don Tomás Palacios, don Manuel Bustamante, don Francisco Huidobro y don Miguel Cuevas (Carandistas).

CAMALEÑO.—Don Andrés Cabeza, don José Gómez Palacio, don Adolfo Ortega y don Isaac Lerín (Garniquistas).

Don Vicente Celis, don Saturnino Llorente, don Antonio Bárcena, don Pio Rodríguez, don Manuel Posada y don Jacinto Álvarez de Miranda (Carandistas).

VEGA DE LIÉBANA.—Don Francisco G. Coterá, don Gervasio Cuesta, don Tomás Fernández, don Lorenzo Gutiérrez,

don Luis Cueto y don Federico Torre (Garniquistas).

Don Cayo Campollo, don Félix Sanchez, don Mariano Gómez, don Martín González, don Lorenzo Gómez, don Francisco Pando y don Gregorio Casares (Carandistas).

Con arreglo al artículo 29 de la ley electoral que dispone que en los pueblos de menos de 4000 habitantes no habrá elecciones si el número de candidatos es igual al de vacantes que hayan de ser cubiertas, no se verificará la elección en los Ayuntamientos de Pesaguero, Cabezón de Liébana y Cillorigo, habiendo sido electos concejales, en el primero, don Fermín Prellezo, don Gregorio Guerra, don Eloy Fuente Peral, don Maximino Puente y don Pedro García Sánchez, (Carandistas). En Cabezón de Liébana, don Ramón Uribe, don Esteban González Otero, don Juan Gómez Redondo y don Leandro Galnares González, don Miguel Sanjuan Lama y don Félix del Peral Cosío (Carandistas). En Cillorigo don Manuel Gutiérrez, (Garniquista), don Esteban Bulnes, don Isidoro González, don Serafín Herinida y don Juan Reda. (Carandistas).

Como se gana dinero

No creas, lector, que vas á encontrar aquí un talismán que te haga millonario en poco tiempo. Puedes encontrar, no obstante, ejemplos admirables que tu verás si te conviene imitar. Hoy día es asombroso que las gentes se mueran de hambre por no encontrar trabajo. Véanse las pruebas, que ha publicado una revista alemana.

En Berlín, un individuo que no tenía qué comer decidió ir á las casas de sus amistades á limpiar y fregar las vidrieras. Este tal, sin saberlo, fué el iniciador de una nueva industria que hoy cuenta en dicha capital con un número considerable de trabajadores.

Esta industria, como se ve, solo puede florecer favorecida por el lujo y comodidad de las amas de casa y de las criadas, pero es más maravillosa otra industria establecida en Londres. Es sabido que los ingleses se pintan solos para educar prácticamente á sus hijos y que cumplen el castigo corporal con arreglo á normas racionales. Pero como hay padres escrupulosos á quienes repugna administrar el correctivo por propia mano, señoras robustas van por las casas á cumplir esta función solemne. Son profesoras de azotes, y no es difícil calcular el cariño que las profesarán los niños discolorados que verán en ellas al verdadero coco.

En los Estados Unidos, el país de las fortunas rápidas, hay naturalmente muchos capitalistas que no han tenido tiempo de adquirir urbanidad. De aquí que al llegar á la meta de sus aspiraciones necesitan estudiar buenos modos. Hay muchos profesores de ambos sexos que dan esta enseñanza á domicilio ó en academias para gentes de posición modesta.

Y como América, la del Norte, es el país de las extravagancias, tiene que serlo también de las profesiones estúpidas. Así, existen lo que llaman *médicos de negocios*, que enderezan y regularizan los que van malamente, camino del desastre y de la trampa, y que son como se comprenderá, individuos inteligentísimos en cuestiones financieras. Hay también obreros encargados de probarse el calzado en las zapaterías delante de los parroquianos; individuos que se dedican á la cría de lobos en el Estado de Minnesota, en donde legalmente se recompensa la caza de alimañas y se pagan cinco dollars por lobo, de modo que esta industria clandestina, si se mantiene libre de las garras de la autoridad proporciona grandes rendimientos. Hay también en las fábricas de tabacos, en que durante el trabajo es prohibido hablar á los obreros, perso-

nas que leen en alta voz, para distraer á aquellos, novelas y periódicos, y que obtienen además del sueldo grandes propinas. Este régimen del trabajo se ha adoptado también en la prisión de la capital del Connecticut.

En Inglaterra hay modestos industriales establecidos en las bocas de las minas en que está prohibido á los obreros el fumar, y que obtienen modestas ganancias cargando pipas de tabaco, fumadas por los obreros con avidez, á costa de unos céntimos.

Los catadores de té, en Londres, las modelos en los almacenes de modas de Paquin, en París, las agencias de investigación y espionaje, tan acreditadas en los bolines franceses, la agencia de matrimonios de nuestro acreditado don Felipe Giménez, el alquiler de niños pobres á los mendigos de Madrid para implorar la caridad pública, (infame industria que ha venido funcionando en una chatarrería de los barrios bajos de la corte), el hombre anuncio que se pasea por las capitales vestido con un grotesco figurín cuajado de señas de tiendas, los criadores de serpientes para la destrucción de ratones en el Brasil, los criadores de cerdos con la única mira de explotar las cerdas, la señora parisien que criaba ratones con destino á los experimentos de los institutos científicos, la cría de gatos para el aprovechamiento de las pieles, y las de arañas para figurar la antigüedad de los vinos en las bodegas, son otros tantos medios de vivir, de los que probablemente diría *Figaro* que no dan de vivir, pero que demuestran cómo la necesidad aguzar las inteligencias. Quien haya leído la novela de Galdós, *Angel Guerra*, recordará «la ilustre dinastía de los Babeles», la taifa de pícaros desvergonzados que eran capaces de sacar dinero de las piedras.

Una profesión arriesgada es la de nadadores que se dedican á intentar el paso del Canal de la Mancha. Aunque no hay premios establecidos y en cambio tienen muchos gastos por preparativos, gastos de vapores que les acompañan, etc., disfrutan las siguientes biocas: si se alimentan durante la travesía con carne condensada de tal ó cual fábrica, ésta les paga un tanto por la propaganda de sus productos; el hotel donde se hospeda, no solo les hospeda gratis, sino que además les da dinero por la misma razón; pueden alquilar asientos en los barcos que les acompañan, y suelen hacerlo á buenos precios, etc., etc.

Pues todavía hay gente que está con los brazos cruzados y una pierna sobre otra, porque no sabe en qué dar.

A propósito de la vacunación

Aplaudo sin reservas el artículo publicado por el señor Martínez-Hidalgo en el número 164 de LA VOZ DE LIÉBANA, en cuanto se refiere á encarecer la utilidad de la vacunación y revacunación para combatir esa tan terrible como vergonzosa enfermedad llamada viruela que ha reinado desde la más remota antigüedad en Asia (aun cuando ignorada por los escritores médicos); en Europa se la encuentra por primera vez en el siglo VI, y á Rharés, siglo IX, se debe la primera descripción médica de la enfermedad.

En China y en Persia fué donde primero se practicó la inoculación variólica ó variolización; y de Constantinopla fué importada á Inglaterra por Lady Montagne muchos siglos después que en las citadas naciones asiáticas, en el año 1721.

Ninguna edad está libre de padecer la viruela, parece que las personas robustas son atacadas con más frecuencia y que presentan una aptitud particular para contraer las formas graves de la enfermedad. La inmunidad natural es rara; algunos casos pueden explicarse por su vario-

lización intrauterina; la atribuida á ciertas razas, si bien no ha sido confirmada, puede explicarse, porque sometidos algunos pueblos durante muchos siglos á la infección variolosa, se hayan vuelto poco á poco refractarios por hábito y herencia.

La inmunidad adquirida, que es la que nos interesa, no es rara, sino que es frecuente y positiva; á ella deben las naciones cultas de Europa el verse libres en absoluto de esta enfermedad, tanto es así, que los médicos de estas naciones que quieren estudiar la viruela en el enfermo tienen que venir á España ó ir á otra nación que como la nuestra cuente con éste triste privilegio. La inmunidad por vacunación, que es la adquirida, para que resulte eficaz es preciso tener presente dos factores: buenas condiciones de la linfa y suficiente número de picaduras. La inmunidad es más completa con pústulas vacicadas ampliamente desarrolladas, y tanto mejor cuanto más numerosas son aquellas.

La vacunación de brazo á brazo exige el mayor cuidado en la elección del sujeto; el niño escogido debe pertenecer á una familia bien conocida por el médico, debe estar completamente sano; la linfa debe recogerse de las pústulas bien desarrolladas, de contenido claro y en el séptimo día cumplido de evolución. Se practica la inoculación en la parte superior del brazo (región deltoidea) por medio de una lanceta poco cortante que se carga por ambas caras, y esta cantidad basta para practicar tres inoculaciones en cada brazo, dos suelen bastar; las escarificaciones se practican verticalmente, debiendo evitar la salida de sangre. Para evitar complicaciones se lava con el mayor cuidado el brazo del sujeto, jabón, agua boricada, etc.

A vacunarse, pues, lebaniegos sino quieren padecer durante este verano que se aproxima la viruela, que como dice muy bien el señor Martínez-Hidalgo, podemos los que de Madrid hemos de ir á la tierra llevar en algún repliegue del vestido el virus de la mortal y asquerosa enfermedad. ¡Ah! si todas las enfermedades pudieran evitarse como esta de que tratamos, habíamos dado un gran paso para llegar al anhelado Paraíso.

Un lebaniego en Madrid.

Abril 16, 1909.

Estos renglones como algunas cartas, van á llevar una postdata.

Y es para manifestar que no estoy conforme con el señor Martínez-Hidalgo cuando dice: «lo que si me asombra es el leer la cifra de los atacados de viruela y las defunciones causadas por esta enfermedad, apesar de residir allí los aptos, los celosos, los grandes higienistas»; esto; para éste lebaniego, residente en Madrid hace treinta años, es cierto con adjetivos *sin subrayar*; por efecto de estos treinta años de residencia en la corte, tengo bien sabido que la culpa no es de las autoridades ni de los médicos: la causa es de orden social y económica, y como la exposición del desarrollo de estas causas exigen tiempo y espacio, lo dejaremos para tratarlo charlando por las calles de Potes en el próximo verano.

El porvenir de la raza latina

Los alemanes y los ingleses se han esforzado en demostrar que la raza latina está en plena é irreparable decadencia. Los más optimistas se han limitado á decir que los latinos no podrían competir nunca, en punto á conocimientos técnicos, con los pueblos de raza sajona. El profesor Liodel consagra á este asunto un notable artículo. Según él las razones que se alegan para demostrar la decadencia de la raza latina carecen en su mayor parte de fundamento. Cierto es—dice— que la técnica industrial ha alcanzado mayor desarrollo en los países anglo-sajones que en los latinos, y no menos cierto es también que la instrucción es más completa y se halla más difundida en Alemania é Inglaterra

que en Francia, en Italia y en España pero estos hechos no autorizan en modo alguno a pintar con brillantes colores el porvenir de la raza sajona ni a describir con tonos sombríos el de la raza latina. Al hacerlo, se olvida que la base, y por lo tanto, el porvenir de un pueblo está en su carácter, en la fe que lo anima.

La ciencia pura y la aplicada son sublimes, pero no contestan a las preguntas que involuntariamente formulamos acerca de nuestra procedencia y nuestra finalidad.

La fé es la única que puede hacernos comprender el sentido de vida. Desde este punto de vista los latinos no damos lugar a pesimismo.

Francia sigue a la cabeza del mundo científico y artístico y su industria extraordinaria ha dejado absorto al mismo Rochefeller. En España se observa un despertar del carácter y de la fé espiritual, y una actividad en la esfera científica que bien pudiera ser precursora de nuevas conquistas en la esfera de las ciencias. Italia, por su parte, ha progresado tanto que en este siglo recobrará en la historia el lugar que le corresponde.

Los cantos tenebrosos que entonan los espíritus superficiales en honor de la raza latina carecen de fundamento serio, porque los latinos tienen mayor vitalidad de la que se cree. Es muy probable que en el siglo en que vivimos, esto es, el siglo XX, se coloque Italia a la cabeza de la latinidad y que España escriba páginas más gloriosas que las de Colón y Carlos V, y no hay que olvidar que mientras los latinos resurjan, aquellos que hoy creen constituir la vanguardia de la humanidad, es decir, los anglo-sajones comenzarán a retroceder. Se ha dicho siempre que el oficio de profeta es fácil, y podría añadirse que es engañoso, sobre todo cuando se vaticina sobre una base falsa. Lo único que puede decirse acerca del asunto que nos ocupa, es que en el porvenir se engrandecerán los pueblos que tengan del patriotismo altos ideales.

CLEMENTE RODRÍGUEZ

Matanzas (Cuba) 31 de Marzo de 1909.

Del Campo

La prolongada sequía del mes de Abril está comprometiendo todas las cosechas, pues las siembras de primavera unas no nacen por falta de agua y las que nacieron languidecen por la misma razón; los prados también están muy necesitados de agua y si no llueve en la primera quincena de Mayo puede augurarse un mal año para los labradores.

Durante todo el mes de Abril solo llovió un poco el día 19, pero no fué bastante para satisfacer la necesidad de agua que siente el campo; después hubo días que el cariz del tiempo coincidiendo con una pequeña baja barométrica hizo concebir esperanzas de próxima lluvia, pero se desvaecieron tales espeanzas y volvió el barómetro a subir y a lucir el sol.

La cosecha de fruta se presenta abundante y puede considerarse ya asegurada de su mayor peligro, que son las heladas tardías de primavera.

Las nuevas plantaciones de vid americana brotan bastante bien y los viticultores van desterrando sus prejuicios y prevenciones contra la nueva plantación, y se muestran animados a emprender en el próximo invierno la reconstitución de los viñedos destruidos por la filoxera.

Las viñas no filoxeradas presentan abundante muestra de fruto, y es conveniente que para la conservación de la próxima cosecha a nuestros viticultores no descuiden la práctica del azufrado y sulfatado como medidas preventivas contra el oidium y el mildew.

En la primera quincena de Mayo deberán darse las primeras aplicaciones de azufre y de sulfato con arreglo a las indicaciones que ya otras veces hemos hecho, debiendo someterse también a los mismos tratamientos las nuevas plantaciones de vid americana, pues si esta es inmune a la filoxera, está sujeta como las vides indígenas a las demás enfermedades criptogámicas.

CASTELLANAS

En varias capitales de Castilla, entre ellas Palencia y Valladolid, se sintió el viernes 23 un temblor de tierra, como no fué intenso, puesto que en dicha hora y tarde descargaba un nublado, la mayor parte del vecindario no se enteró como en Madrid ocurría, pero en algunos edificios como el Gobierno y el Seminario de Palencia que fué donde más se notó; por algunos pueblos de la provincia cayeron sus correspondientes aguaceros.

Hoy 25 se ha celebrado la elección de Diputado a Cortes en el distrito de Astudillo-Baltanás, presentándose único candidato adicto apoyado por el Director de Obras públicas don Abilio Calderón, don Hilario Yaquez Pascual.

Los días 3, 4 y 5 de Mayo se celebrará en Astudillo la feria de la Santa Cruz, de toda clase de ganados, mular, asnal y caballar, para cuyo objeto se han establecido premios a los feriantes.

El señor Obispo de Jaca ha dado una notable conferencia en el paraninfo de la Universidad de Valladolid el viernes 23, siendo muy aplaudidos los discursos e interesantes puntos que trató sobre la prensa, la enseñanza, la acción electoral y otros de palpitante actualidad.

Al Gobernador de Palencia se han remitido por la Inspección general de Sanidad interior ochenta viols de linfa de vacuna.

El 24, para conmemorar el aniversario de la muerte de Cervantes, se celebró en el Ateneo de Valladolid una velada con el siguiente programa: Cervantes en Valladolid, por Narciso Alonso Cortés; Poesías de Cervantes, leídas por Zacarías Illera; Don Quijote, de Saint Víctor, leído por José Samaniego; Los entremeses de Cervantes, por Angel A. Taladriz; A Don Quijote, sonetos de Torrari, leídos por Policarpo Mingote.

El precio del trigo en los mercados castellanos se sostiene firme y aun con tendencia al alza, en Valladolid á 56 reales fanega; en Medina, á 54 reales fanega; Peñafiel, á 53 y 54 reales fanega, y Medina de Rioseco, á 54 reales fanega. Harinas desde 36 pesetas los 100 kilos, hasta 41,50 las clases superiores.

Por iniciativa de mi distinguido amigo don Diego Moreno Peral, varios amantes de la cultura popular se dirigieron a la villa de Frómista, donde en la sala de sesiones del Ayuntamiento dieron un mitin agrario bajo la presidencia del Jefe de Fomento de la provincia don Avelino Ortega. Pronunciaron discursos los señores Moreno Peral, Gusano, Junco, Díaz Caneja, Peñalba, Navarro, Orejón. Sus fines eran pedir la creación de una Escuela de Agricultura, Industria y Comercio, fundada en bases cooperativas, y se acordó solicitar una subvención para construir en Frómista un pozo artesiano.

En Carrión de los Condes la Cámara agrícola ha organizado unas conferencias sobre cuestiones sociales a cargo de don Luis Chaves, don Joaquín Ramos, don Avelino Ortega, don Gerardo Castrillo, Fidencio Liébana, para fomentar la constitución de Cajas rurales y Sindicatos agrícolas.

En Fuensaldaña se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta del arbol; cien árboles costeó el ayuntamiento pa-

ra los niños de la escuela, leyendo éstos conmovedores discursos.

Los alumnos de la escuela especial de Veterinaria, cumpliendo órdenes del director de la misma, se han revacunado.

Bernardino Rojo González

Lantadilla (Palencia) 25 de Abril 1909.

Desde Peñarrubia

Con extraordinaria concurrencia de personas de todos los pueblos del Valle, se celebraron el día 19 del corriente, solemnes horas fúnebres en la iglesia parroquial de Piñeres, en sufragio del alma de doña Asunción García, á cuyo acto asistieron los señores sacerdotes de Linares, La Hermida y Cires, en unión del de la parroquia.

La numerosa concurrencia que al fúnebre acto asistió, fué una nueva manifestación de las numerosas simpatías que gozaba la finada, y del aprecio y consideración que inspira su familia.

El día 16 del que rige salió de su casa el vecino de este pueblo (Cicera) Carlos Gómez, manifestando que iba a Tamaú Ojedo, y regresar por la noche; más pasaron cuatro días sin tener noticia de él ni poder adquirir su paradero, pues para el efecto salieron propios a La Hermida y Liébana, sin poder descubrir el paradero del desaparecido.

En este estado, los vecinos de este pueblo y del de Piñeres, acordaron dar parte al señor Alcalde, y al propio tiempo salir en su busca registrando misteriosamente río, peña-camino de las verdes y cuantas cuevas y torcas existen en estos precipicios, llegando á tanto el heroísmo con que se le buscaba, que se descendió á registrar una torca que se pasarán siglos enteros sin ser visitada, pero este lo ha sido por el arriesgado vecino de Piñeres Tiburcio Bada, que á la luz de un farol y amarrado á dos cuerdas de carro bajó á la profundidad de la cueva, y medidas las dos cuerdas resulta una altura de cuarenta y ocho metros, siendo auxiliado el arriesgado Tiburcio para descender y ascender por los vecinos allí presentes. Y como nada se pudo conseguir para saber que suerte era la del referido desaparecido, regresaron los vecinos á los pueblos á las tres de la tarde formando varios comentarios y dispuestos á secundar su tarea al siguiente día; pero esto no fué necesario, pues al oscurecer se presentó el famoso Carlos en el pueblo, que por cierto fué bien acompañado hasta su domicilio, y luego, á la grata noticia de «Carlos vivo», todos los habitantes del pueblo sin distinción de edades ni sexo nos presentamos en la morada del recién llegado, que animosos queríamos contemplar.

El propósito que el amigo Carlos, se propuso, al permanecer cinco días completos en el monte, no puedo pronosticar cual sería, y como él no dá más explicación, que al bajar el camino de los Verdes le dió un síncope, y que cuando recordó se encontró en el monte debajo de un haya y como á mil metros de distancia del camino, y que allí permaneció los cinco días. Más no por esto, se dejan de hacer comentarios, sobre su propósito, puesto que no se trata de ningún perturbado. Se comprende que él, pudo ver á los vecinos que ansiosos le buscaban, y para no darles más que hacer, acordó concurrir á su casa. Convendría saber, el sitio donde estuvo albergado, por si hace una segunda emboscada, porque desde luego, tuvo que tomar cariño, á la cueva ó haya en que estuvo cobijado; á pesar de no haber provido alimento.

Peñarrubia 24 de Abril de 1909.

El corresponsal

Desde La Hermida

El día 19 del presente se declararon en huelga parte de los obreros que trabajan en el salto de agua que en Urdón está

construyendo la Sociedad Hidro-eléctrica de Bilbao.

Piden los mismos un aumento de dos reales en los jornales que disfrutaban en la actualidad y dos horas menos de trabajo.

Con este motivo, y con el objeto de evitar desórdenes hemos tenido reconcentrada en esta localidad fuerzas de la benemérita de la mayor parte de los puestos de Liébana al mando del bizarro teniente del mismo cuerpo don Jesús Pajares.

Afortunadamente y hasta el presente no ha habido que lamentar ningún incidente desagradable.

Se halla conjurada la huelga, pues los obreros han pedido entrar al trabajo.

Como continúan los lobos y otros animales dañinos merodeando por estos contornos, haciendo daños de consideración en los ganados, salieron días atrás de caería, vecinos de todos los pueblos de este Ayuntamiento, con el objeto de darles una buena batida.

Días pasados cuestionaron en el pueblo de Caldas los vecinos del mismo, Raimundo Martín y Valentín Herranz, resultando herido el primero de varias lesiones en un brazo, que le ocasionó el segundo con una azada.

Las heridas no ofrecen ningún cuidado.

El origen de la cuestión fué el haber prendado el Raimundo un caballo propiedad del Valentín.

Los candidatos aspirantes a Concejales que se presentan en este Ayuntamiento en las próximas elecciones son:

Don Lorenzo Lamadrid (por Piñeres) liberal (quiere ser reelegido).

Don Diego Alles por (Cicera) conservador.

Don Cayetano Sotres (por Navedo) liberal.

Es decir dos liberales y un conservador, que comprenden tres, que optan por el cargo concejil.

Pero según la nueva ley electoral no habrá elección ó para mejor decir lucha, por haber igual número de vacantes que cubrir, que de candidatos.

Se encuentra enfermo hace días, por fortuna no de gravedad el Alcalde de este Ayuntamiento don José Cué Estrada.

Muy de veras sentimos el mal que agobia á nuestro amigo, á la vez hacemos sinceros votos por su restablecimiento.

Ha regresado de Santander doña Encarnación Puerto.

El Corresponsal

ALBUM POETICO

CONVALESCENCIA

Que estoy mejor, me dicen, y lo creo, puesto que ya, al través de la cortina, no escucho ese alarmante cuchicheo cuyo triste sentido se adivina. En torno de mi cama ya no veo graves y compungidos los semblantes; y ya, como el temor no las domina, no suenan en mi casa, como antes, la voz y las pisadas con sordina.

Ya mi mujer cuando á mi cuarto viene, para que yo no advierta que acaba de llorar, ante la puerta sus ojos á enjugar no se detiene. Ya de mis hijos la incoherente charla no aturde mi cabeza, ya divierte mi forzada inacción al escucharla. Ya la luz no me ofende, y por gozarla deju el postigo del balcón abierto.

Y cuanto, alegre, los cristales dora del nuevo día el resplandor incierto, y oigo el acento de su voz sonora acariciado por la doble aurora del sol y de la vida, me despierto.

Más ¡ay! al recobrar mi fortaleza, aunque mi pulso acompasado late y mi cerebro á despejarse empieza, me encuentro tan distinto y tan cambiado que, con incertidumbre y con tristeza, á veces me pregunto si he quedado vencido ó vencedor en el combate; pues si soy de la muerte prisionero, por alcanzar la libertad no quiero dejar mi juventud como resaca.

Yo cuidaré de mi salud perdida por ser feliz al encontrarme fuerte, pero no si arrastrar debo una vida de sahaques y dolor; más que la muerte

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE

ANTONIO ARIAS
AMOS ESCALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento más barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.

AMOS ESCALANTE 6.—Santander

¿QUE BUSCA V.?

SEMILLAS FRESCAS
ÁRBOLES FRUTALES
ARBOLES DE SOMBRA
MANZANOS ASTURIANOS

CATÁLOGO GRATIS

Primer premio-SANTANDER-1905

DESEA FORMAR PARQUE O JARDIN
TRABAJOS RÚSTICOS, GRUTAS,
CASCADAS, ETC.

Encontrará **TODO** esto en los grandes Establecimientos de Horticultura

P. Eduardo Lagunón.—Horticultor

Despacho Central: Martillo, núm. 6.—SANTANDER

San Luis
CASA ESPECIAL
EN

LENCERÍA, GÉNEROS NEGROS, PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLEROS

García y Muro

Surtido completo en géneros de punto

Confección de ropa blanca para señora

Blanca del 16 al 22 (SANTANDER)

LA HERMIDA

Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se pujan en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero.

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

VISTA ALEGRE

GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA
MENDEZ NUÑEZ, 13

Frente á la estación del Cantábrico.—SANTANDER

La cocina está á cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del Siglo, de Cádiz.

Máquinas Gritzner para coser

Bicicletas, motocicletas, automóviles y accesorios.

M. SANCHO

MUELLE, 34.—SANTANDER

SASTRERÍA

VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

¡LA DESGRAVACIÓN!

¿Osma?... ¿La Cierva?... ¿Soriano?...

Desgravando, no son nadie, comparados conmigo: ellos desgravan sólo el vino; yo desgravo por cientos los artículos en toda clase de

MUEBLES Y MERCERÍA

Camas c. c. desde 12 pesetas 50 céntimos; mesas de noche, á menos de 5 pesetas; miraguano de la India, á menos de 3 pesetas kilo.

Ventas al contado y á plazos por medio de alquiler, desde una peseta semanal.

San Francisco, 17.—SANTANDER.

MANUEL LAINZ

90

Biblioteca de «La Voz de Liebana»

De Don Silvestre Hidalgo á Don Venancio Fernandez.

Se hace indispensable el que mando á la Justicia del lugar de Espinama, el que abone las raciones de carne en el mismo pueblo al maestro Armero y sus 4 oficiales segun se les he detallado, pues se me ha dado parte, que dicha justicia no las quiere abonar, en atención á dho. pueblo contribuye en este.

No es mi idea el perjudicar aquel pueblo pero, sí, el que se abonen las citadas raciones, pues el tener que venir abuscarlas á esta, resulta un atraso imponderable por la mucha distancia que hay, y de consiguiente el tener que perder todos los días un oficial el trabajo, en esta atención espero tenga vm. la bondad de mandar oy mismo la orden para que se abonen dhas raciones, las que se pueden descontar al citado pueblo quando tenga que contribuir, á este el n.º que se les pida.

Tengo que despachar un cabo á este mismo pueblo y al paso puede entregar esta orden, contando que las raciones de pan, todas se las abonará en trigo segun se lo tengo ofrecido.

Dios guarde á vm. muchos años. Potes 28 de Setiembre de 1810.—Firmado.—Silbestre Hidalgo.

Documentos y Notas de la Guerra de la Independencia 91

De Don Silvestre Hidalgo al Ayuntamiento de Liebana.

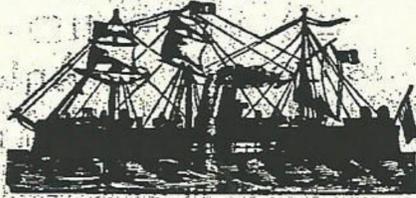
No es la ydea de mi Genl. el acer nueva requisición á mozos en esta Prov.^a, pero si me previene en las yinstrucciones que se me an dado el recoger todos los soldados dispersos y desertores y siendo uno de los de última clase el Gregorio Barrada lo he reclamado y lo reclamaré en todos tiempos apesar de estar este esperanzado en la proteccion del Regr. de villa Dn. Franc.º Ant.º Diez de la Madrid á quien en estos casos no rreconozco por Comandte. del balle de Balde Prado como el me cita en el encavezamiento ni tampoco en caso de que me hallase con orden de acer naeva requisición, pues no devia entenderme con otro mas que el representante de la Provincia.

Si el tal Barrada á sido sustituto de Miguel Cantero, devia este aver rreclamado su libertad luego que se verificó la presentacion del propietario, y esto devia aver sido al Jefe superior que mandaba el Regto. ó la Divn., y no a un suvalterno; no ace el año que se desortó del Regto. el citado Barrada como V. SS. me dicen en su oficio pues se muy vien desde que mes está separado del cuerpo, lo que á su tpo. se dirá.

En cuanto á suspender la reclacion de los yndivs. que se hallan alistados en el primer Regto. Cantavro y que no hayan sido sorteados, no puedo verificarlo por no hallarme con facultades para ello.

Es cierto que e comprado 13 fusiles á varios sujetos que ignoro sean de la villa ó de la Provincia, pero es de adberitir que todos á mi concepto segun se puede ver sean de los que están enterrados y no los de uso, pues mi primera proposicion á sido y es el que ninguno de los alistados por sus

Amburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemanes

El día 20 de Mayo saldrá de SANTANDER directamente para

Habana, Veracruz y Tampico

el magnífico vapor de nueva construcción

Fürst Bismark

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera. . . { Para Habana. Pesetas 225 y pesetas 7 de impuestos
 Veracruz y Tampico. > 250 y > 1 de >

La siguiente salida la efectuará el 20 de Junio el magnífico vapor

ALLEMANNIA

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, finjas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasia, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llévan cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre pasaje de cámara dirigiase á Carlos Hoppe y Compañía, y para informes sobre pasaje de tercera clase á don Herman Hoppe, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MAS RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de MAYO de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

LA NAVARRE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.

El 27 de Mayo de 1909 saldrá el magnífico vapor construido en 1907.

GUADALUPE

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los señores

VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER

Nueva línea de vapores

ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

MALA REAL INGLESA

Vapores rápidos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Santander el día 11 de Mayo el vapor

PARDO

admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio á Buenos Aires 201 pesetas en tercera clase.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.^a se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

Luis de Maruri, Muelle, 31.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaiso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expiden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 201 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 17 de Mayo saldrá de de Bilbao, el 20 Santander y el 21 de Curuña, el vapor

REINA MARÍA CRISTINA

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Nueva línea desde Santander al Rio de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ

su capitán don Feliciano Calzada

Saldrá de SANTANDER el día 30 de Abril, admitiendo pasajeros de 3.^a clase (trasbordando en Cádiz al P. de Sastrategui, de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES. Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires 175 pesetas.

Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono núm. 63.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se en carga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen, hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36.

respectivos comandantes de Valle sean usados á desacorse de ellos, y por lo mismo en adelante llevaré una lista de los sujetos que los vendiesen y por ella verán V. S. S. si son comprendidos en los que estén en el Alistamiento, pues en este caso se devolverán reintegrándome antes del importe que aya sido; con lo que dexo contestado al oficio de V. S. S. con fha. de este día.

Dios guarde V. S. S. muchos años. Potes 5 de Oubre, de 1810.—Firmado.—Silvestre Hidalgo.

Sres. del Ayuntamiento de esta Prov.^a de Lievana.



De Don Silvestre Hidalgo á Don Venancio Fernandez.

En el día me allo con el suficiente número de calderas, pues son 10 las que a recibido la tropa que está á mi cargo, y no las 20 que vm. me dice en su oficio.

Es cierto que el Domingo entregó el Sr. Regidor decano algunas calderas pero no las que se pidieron; pues si esto fuese cierto, no hubiera dado lugar á que mis soldados se propasasen á quitarlas en la calle como sucedió y de esto resultó el que se me quejasen de este exceso, y creo sea Vm. sabedor de él.

Dios guarde á vm. muchos años. Potes, 27 de Setiembre de 1810.—Firmado.—Silvestre Hidalgo.

Sr. Don Venancio Fernandez.

